I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
30 OCT 2018
OFICINA DE PARTES

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

DECRETO EXENTO N° 3440 /

RETIRO, 30 de Octubre del 2018.-

VISTOS:

1. - Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Encuentro Cultural y Social Sabores del Esparrago" presentado por Doña: María Verónica Gutiérrez Castillo, C.I.Nº 12.019.371-6 Representando a la Junta de Vecinos Romeral.

2. - Lo dispuesto en la ley Nº19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

1.- Objetivo de la actividad de beneficencia, reunir recursos económicos para la Junta de Vecinos Romeral.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en un "Encuentro Cultural y Social Sabores del Esparrago" con venta de bebidas alcohólicas, en el sector de Romeral, en el Local Casino del Sector, el día **Sábado 03 de Noviembre del 2018**, en horario desde las 12:00 P.M. hasta las 00:00 horas PM., presentada por Doña: María Verónica Gutiérrez Castillo, en representación de la Junta de Vecinos de Romeral, en consideración a la finalidad de los recursos económicos que se obtengan, los cuales serán destinados para la Organizacion.

1. - **REBAJASE,** en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/EBF/gvt.-
DISTRIBUCION:
1. - Secretaría Municipal.
2. - Tenencia carabineros Retiro.
3.- archivo SECMUN.
4.- Solicitante.